

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 05:53:18

Recibo No. AA20847037

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208470371E99B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CAMARA JUNIOR DE BOGOTA JCI BOGOTA
Nit: 830.022.912-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0012424
Fecha de Inscripción: 9 de junio de 2000
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 7 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 149 54A-79 Int 1 Apt 604
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: presidencia@jcibogota.org
Teléfono comercial 1: 3147253867
Teléfono comercial 2: 3005170534
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 149 54A-79 Int 1 Apt 604
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: presidencia@jcibogota.org
Teléfono para notificación 1: 3147253867
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 05:53:18

Recibo No. AA20847037

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208470371E99B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Inscripción: Que por Certificación no. 0000001 del 31 de mayo de 2000 otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2000 bajo el número 00031455 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada CAMARA JUNIOR DE BOGOTA.

Certifica:

Que por Acta no. 039 de Asamblea de Asociados del 9 de diciembre de 2009, inscrita el 5 de noviembre de 2010 bajo el número 00181676 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: camara junior de bogota por el de: camara junior de bogota jci bogota.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 3397 el 24 de septiembre de 1963, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: Propósitos: Los propósitos de los juniors de cjb, inspirados en los principios serán: 1. Los de contribuir al adelanto de la comunidad, proporcionando las personas jóvenes, la oportunidad de desarrollar la capacidad de liderazgo, promoviendo y fomentando el interés de los juniors hacia el estudio y soluciones de los problemas económicos y sociales de la comunidad, la responsabilidad social y el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 05:53:18**

Recibo No. AA20847037

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208470371E99B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañerismo necesario para crear cambios positivos. 2. Difundir los propósitos de los juniors, a toda gente joven para lograr mayor afiliación, promoviendo el entendimiento universal. Ofrecer oportunidades a los jóvenes para crear cambios positivos. Ofrecer servicios de capacitación a empresas naturales y jurídicas, fundaciones, ONG; universidades y colegios a nivel nacional e internacional. Asesoría y consultoría para la estructuración, comercialización y promoción de capacitaciones, formación y entrenamiento, charlas, seminarios, talleres, Jornadas de recreación y de salud. Planeación, montaje, comercialización y operación logística de eventos sociales, culturales, recreativos y deportivos. Compra, venta y suministro de elementos de papelería, aseo, electrodomésticos, tecnológicos perecederos, víveres, juguetería y textiles. Participación y asesoría en licitaciones, invitaciones públicas y privadas para contratar o subcontratar con el estado 0 con particulares. Asesorar y gestionar proyectos con entidades públicas y privadas. Ofrecer servicios de asesoría profesional y consultoría a nivel gerencial de acuerdo a las profesiones de sus miembros, siempre que sean idóneos para ello. Fungir como operadores financieros, logísticos, 0 administrativos para empresas públicas 0 privadas. Recibir y gestionar donaciones de personas naturales, personas jurídicas de derecho público, personas jurídicas de derecho privado, gobiernos extranjeros siempre que con ello no se persiga un fin ilícito. Diseño, producción y comercialización de artículos publicitarios, publicidad radial, televisiva, e impresa. Compra, venta, promoción, organización, compra y venta de planes turísticos, tiquetes aéreos, terrestres, fluviales, gestión de hospedaje gratuito o remunerado. Actividades de cooperación y apoyo a entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, hospitales, colegios, embajadas y ministerios. Celebración de convenios y alianzas comerciales siempre que representen un beneficio para nuestros miembros y en general todas las actividades lícitas que contribuyan para el crecimiento, fortalecimiento y consolidación de jci Bogotá para ofrecer a los jóvenes oportunidades de desarrollo que permitan crear cambios positivos y convertirse en la principal red mundial de jóvenes, líderes, capacitadores y emprendedores. La CÁMARA JÚNIOR DE BOGOTÁ JCI BOGOTÁ, podrá participar, realizar, desarrollar, gestionar y tramitar proceso de importación y exportación según la reglamentación de aduanas vigente.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 05:53:18

Recibo No. AA20847037

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208470371E99B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 94.093.809,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El presidente y vicepresidente cjb más antiguo como junior activo de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El presidente será el principal miembro directivo de la jci Bogotá y tendrá las siguientes responsabilidades: A. Presidir las reuniones de la asamblea general y junta directiva B. Responder por la estabilidad y el crecimiento de la jci Bogotá. C. Realizar el cambio de representación legal de la cjb y cambio de firmas en los bancos. D. El presidente es el representante legal de la jci Bogotá y tendrá autonomía de gasto y celebración de contrato sin que medie aprobación alguna, hasta sumas inferiores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por rubro mensual presupuestal aprobado. E. El presidente tendrá la facultad de nombrar un cuerpo asesor con funciones específicas para los cargos que estime conveniente y necesarios para el cabal desarrollo de sus funciones, entre otros el secretario, el tesorero, coordinadores de relaciones públicas internas y externas y demás coordinadores, quienes deberán ser junior. F. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva y ordinarias de la asamblea general jci Bogotá. G. Presentar las recomendaciones a la asamblea general sobre las políticas generales que la junta directiva haya dispuesto para la jci Bogotá. H. Presentar a la asamblea general jci Bogotá las solicitudes de ingreso del aspirante a junior del capítulo, las de reafiliación y las de traslado de junior para su aprobación. I. Tomar el correspondiente juramento, tanto a los miembros directivos de la jci Bogotá, como a los nuevos junior y miembros honorarios. J. Presentar a la asamblea general para su aprobación el plan de acción, cronograma de actividades y presupuesto, a más tardar en la cuarta asamblea del año. K hacer cumplir las reglas de procedimientos parlamentarios durante las reuniones que presida. L. Autorizar con su firma los cheques y documentos de la jci Bogotá, revisar y firmar los informes financieros presentados por el tesorero y los directores de programas. , los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 05:53:18

Recibo No. AA20847037

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208470371E99B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cheques para ser válidos, deberán ser firmados conjuntamente con el tesorero. M. Informar a otros organismos cívicos, comunales y/o económicos, de los programas o declaraciones de interés emanada de la asamblea de la jci Bogotá. N. Dictar al secretario jci Bogotá el orden del día correspondiente a las reuniones, tanto de junta directiva como de la asamblea general y hacerlo conocer j anticipadamente. Á o. Asistir en representación de la jci Bogotá a: Congreso de presidentes, escuela regional de capacitación centro oriente, reuniones zonales correspondientes, convención nacional y a los demás eventos autorizados por la asamblea general. Deberá informar tanto a la asamblea como a la junta directiva sobre los temas tratados y los resultados obtenidos en dichos eventos. P. Expedir resoluciones en caso de que la constitución y los estatutos así lo requieran. Q. Expedir el paz y salvo administrativo al contralor. R. Presentar a la junta directiva y asamblea las solicitudes de proceso disciplinario. S. Hacer conocer oportunamente a los junior de la jci Bogotá, los informes y noticias de la jci Colombia y jci. T. Además de las funciones aquí establecidas, el presidente deberá asumir todas aquellas que le sean necesarias para el buen desempeño de su cargo y que no contraríen las de la asamblea general o las asignadas a otros directivos. Del ejercicio de dichas funciones deberá informar oportunamente a la junta directiva jci Bogotá

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 1 de Asamblea General del 26 de enero de 2019, inscrita el 15 de marzo de 2019 bajo el número 00314108 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
GERENA VARGAS LAURA CAMILA	C.C. 000001014194189
VICEPRESIDENTE	
JARAMILLO LONDOÑO MARIA ISABEL	C.C. 000001128394831

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 05:53:18

Recibo No. AA20847037

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208470371E99B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 1 de Asamblea General del 26 de enero de 2019, inscrita el 15 de marzo de 2019 bajo el número 00314107 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GERENA VARGAS LAURA CAMILA	C.C. 000001014194189
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GONZALEZ RODRIGUEZ LUZ MARINA	C.C. 000000053118401
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA JARAMILLO LONDOÑO MARIA ISABEL	C.C. 000001128394831
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARTINEZ LOPEZ DANIELA	C.C. 000001023946587
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GOMEZ BARRERA NATALIA ALEXANDRA	C.C. 000000053166551

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 0000037 de Asamblea de Asociados del 24 de noviembre de 2006, inscrita el 8 de febrero de 2007 bajo el número 00112251 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL RAMIREZ OCAMPO YHON ALBERTO	C.C. 000000079621336

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
039	2009/12/09	Asamblea de Asociados	2010/11/05	00181676	
7	2017/08/08	Asamblea General	2017/09/13	00295227	

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 05:53:18

Recibo No. AA20847037

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208470371E99B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 30,932,736

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 05:53:18**

Recibo No. AA20847037

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208470371E99B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de julio de 2020 Hora: 05:53:18

Recibo No. AA20847037

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208470371E99B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

